

Informe de Certificación Definitivo

SISCAL madri+d

**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA**

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D

Informe de Certificación Definitivo

SISCAL madri+d

Datos de la evaluación

Universidad:	Universidad Francisco de Vitoria		
Centro a evaluar:	Escuela Politécnica Superior – RUCT 28051335		
Fechas/s de la visita:	21 y 22 de enero de 2020		
Composición del panel evaluador.			
Presidente:	José Luis Pizarro Sanz	Institución	Universidad del País Vasco
Secretario:	Raúl de Andrés	Institución	Fundación para el Conocimiento madri+d.
Vocal:	Olga Diente	Institución	Experta en Calidad. Applus Norcontrol
Vocal:	Francisco Joaquín Jiménez González	Institución	Universidad Politécnica de Cartagena

Composición del Comité de Certificación:			
Presidente:	Federico Morán Abad	Institución y cargo	Director. Fundación para el Conocimiento madri+d
Secretario:	Raúl de Andrés Pérez	Institución y cargo	Jefe de Área de Calidad Interna. Fundación para el Conocimiento madri+d
Vocal:	Sara Junquera Merino	Institución y cargo	Directora de Calidad y Acreditación. IE University
Vocal:	Antonio de Lucas Martínez	Institución y cargo	Catedrático de Ingeniería Química. Universidad de Castilla la Mancha
Vocal:	Silvia Maiorana	Institución y cargo	Estudiante. Universidad Complutense de Madrid

CRITERIOS GENERALES

Este informe recoge la valoración del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro evaluado de acuerdo a los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d realizada por el panel evaluador en base a la documentación y registros facilitados por el centro evaluado y a las entrevistas realizadas con los grupos de interés.

Para cada directriz el panel evaluador indica el grado de cumplimiento de la misma de acuerdo a la escala establecida por el modelo SISCAL madri+d:

- A. Cumplimiento excelente.
- B. Cumplimiento suficiente.
- C. Cumplimiento suficiente con necesidad de mejora.
- D. Cumplimiento insuficiente.

Criterio 1.- Política de aseguramiento de calidad.			Valoración A, B, C, D
<i>El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.</i>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
1.1.- La institución debe establecer formalmente una política de calidad que de soporte a la cultura de calidad de la institución.	La Universidad Francisco de Vitoria ha establecido una política de calidad única para toda la institución, estructurada en torno a los 5 pilares básicos establecidos en la Misión de la Universidad, de acuerdo al <i>Procedimiento 1.1 Política y Objetivos de Calidad</i> .	La política forma parte de la Documentación del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad, capítulo 3 del Manual. Además se encuentra publicada en la página web de la Universidad.	B
1.2.-En la definición y revisión de la política de calidad se deben tener en cuenta la opinión de los diferentes grupos de interés relacionados con el centro.	<p>El <i>Procedimiento P1.1 Política y Objetivos de Calidad</i>, describe el proceso de definición y de revisión de la política de calidad y de los grupos de interés considerados.</p> <p>Si bien el sistema de calidad de la universidad identifica diversos grupos de interés internos y externos, y su opinión es recopilada y transmitida a los diferentes órganos de decisión y mejora, los estudiantes y el personal de apoyo y servicio no pertenecen a la Comisión de Calidad de la universidad.</p>	<p>La política de calidad es objeto de una revisión periódica, si bien tras dichas revisiones se ha mantenido la política sin cambios. La edición de la política de calidad publicada en la web de la universidad es del año 2019.</p> <p>En la revisión de la política de calidad participan principalmente representantes académicos e institucionales de la universidad, integrantes de la Comisión de Calidad de la Universidad.</p> <p>Aunque no forman parte de la Comisión de Calidad de la universidad, durante la visita de ha encontrado evidencia de la realización de grupos de trabajo con estudiantes para analizar y revisar la política, y los representantes del personal de apoyo y servicio han manifestado que son consultados sobre el despliegue de la política de calidad.</p>	B

Criterio 1.- Política de aseguramiento de calidad.

El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>1.3.- Los estudiantes son uno de los grupos de interés que, obligatoriamente, deben ser considerados en el despliegue de la política de calidad.</p>	<p>Los estudiantes están integrados en el proceso de mejora continua de la universidad a través de su participación en las comisiones de calidad de los títulos.</p> <p>Los procedimientos del sistema de calidad no establecen su participación en la Comisión de Seguimiento de títulos que se establece a nivel de Escuela, ni en la Comisión de Calidad de la universidad.</p>	<p>La Escuela promueve la participación activa del colectivo estudiantil en el despliegue del sistema de calidad, a través de los órganos previstos en el Manual de Calidad.</p> <p>Una vez que se establecen los objetivos de calidad del título, se realizan reuniones periódicas de las comisiones de calidad de los títulos, en las que participan estudiantes.</p> <p>Además la dirección de la Escuela y el Profesor Encargado del Curso llevan a cabo reuniones periódicas con los representantes de los estudiantes para recibir de forma directa sus inquietudes y resolver de forma ágil cualquier incidencia que surja.</p>	<p>B</p>

<p>Criterio 1.- Política de aseguramiento de calidad. <i>El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.</i></p>			<p>Valoración A, B, C, D</p>
			<p>B</p>
<p>Directriz</p>	<p>Análisis procedimiento SIGC</p>	<p>Análisis evidencias disponibles</p>	<p>Valoración A, B, C, D</p>
<p>1.4.- El centro debe desplegar adecuadamente la política de calidad, estableciendo objetivos, procedimientos de calidad y mecanismos de realimentación.</p>	<p>El <i>Procedimiento 1.1 Política y Objetivos de Calidad</i>, establece los mecanismos de despliegue del sistema de calidad en la universidad y en todos los centros, incluida la Escuela, y los procesos de realimentación.</p>	<p>La Escuela ha implementado de forma consistente los procedimientos del sistema de calidad que permiten el despliegue de la política de calidad. Los objetivos de calidad estratégicos, definidos por la Comisión de Calidad de la UFV para toda la universidad son trasladados a la Escuela, que los particulariza para el centro y cada una de las titulaciones y hace un seguimiento a través de la Comisión de Seguimiento del Centro y de las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los títulos.</p> <p>El sistema de calidad está soportado por la herramienta UNIKUDE, en el que se ubican tanto la documentación del sistema de calidad como los registros generados en su operación. Durante la visita se evidenció que la universidad todavía no ha incorporado la información completa a la herramienta, no estando disponible en la misma algunos elementos tales como los flujogramas, referencias a anexos o indicadores.</p>	<p>B</p>

Criterio 1.- Política de aseguramiento de calidad.

El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>1.5.- La política de calidad debe ser revisada de forma periódica para asegurar su vigencia. Los objetivos deben revisarse de forma periódica y evaluar los resultados obtenidos.</p>	<p>El sistema de calidad de la universidad establece una revisión anual del sistema, la rendición de cuentas de los objetivos del año terminado y la actualización de los objetivos de calidad del siguiente periodo.</p>	<p>Durante la evaluación se comprobaron registros de las diferentes comisiones y niveles y se contrastó el seguimiento de los objetivos y la realimentación de resultados en el sistema de calidad, de forma consistente en el tiempo. De igual forma las entrevistas con los representantes de los diferentes grupos de interés han puesto de manifiesto la involucración de los mismos en el proceso de revisión y evaluación de resultados.</p>	<p>B</p>

Criterio 2.- Gestión de la oferta formativa.

El centro establece mecanismos para revisar de forma periódica su oferta de títulos, valorando la necesidad de su actualización o renovación.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

2.1.- Se deben establecer los procedimientos necesarios para diseñar, aprobar, revisar, modificar y extinguir las titulaciones que se imparten.

La universidad ha establecido diferentes procedimientos relativos a la gestión de la oferta formativa. En particular el *Procedimiento 1.2 Creación, modificación y extinción* de títulos para la intervención durante todo el proceso de las titulaciones del centro

Durante la evaluación se han revisado los procedimientos establecidos en la Escuela para el establecimiento y revisión de la oferta formativa, que en general son aplicados de forma consistente.

B

Criterio 2.- Gestión de la oferta formativa.

El centro establece mecanismos para revisar de forma periódica su oferta de títulos, valorando la necesidad de su actualización o renovación.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

2.2.- Las sistemáticas implantadas deben considerar, al menos, los siguientes elementos:

- Adecuación al marco legal, en particular en lo referente a los procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación de títulos oficiales por parte de las agencias de calidad.
- Establecimiento de los órganos y grupos de interés relacionados con el diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los títulos.
- Identificación del tipo de información que se debe analizar en los procesos de diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los programas.
- Información a considerar en la revisión de la oferta formativa, que debe considerar, al menos, los elementos de información indicados en el apartado "Organización de la mejora continua".

El sistema de calidad consta de dos procedimientos relacionados con la creación, modificación, seguimiento y mejora de la oferta formativa de la Escuela: El *Procedimiento 1.2 Creación, modificación y extinción de títulos para la intervención durante todo el proceso de las titulaciones del centro* y el *Procedimiento 6.1 Mejora de los títulos de grado*.

Se ha revisado la información disponible sobre los títulos implantados en el centro. Los títulos han sido sometidos a los procesos de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, de acuerdo a lo establecido por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

Se ha comprobado el seguimiento de las recomendaciones realizadas en los informes de verificación y renovación de la acreditación, por ejemplo el incremento del número de doctores en el profesorado.

Durante la visita se revisó el expediente generado para el diseño del Grado en Ingeniería Matemática, en el que se evidencia la participación de los grupos de interés, en particular de empresas empleadoras, en la definición del mismo.

Si bien se ha constatado que los órganos de revisión de las titulaciones están establecidos y funcionan de forma adecuada, no se han establecido órganos para la revisión y seguimiento de titulaciones conjuntas.

B

Criterio 3.- Gestión de los títulos.

El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus títulos.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

3.1.- El centro debe implementar procedimientos que regulen los procesos de admisión, matriculación y reconocimiento de la formación y experiencia previa, coherentes con los perfiles de ingreso y las titulaciones impartidas.

El sistema de calidad dispone del *Procedimiento 2.1.1. Admisión y matrícula* y del *Procedimiento 2.1.2 Reconocimiento de créditos* para la regulación de estos procesos. Ambos procedimientos establecen de forma clara los diferentes pasos y órganos involucrados, así como la documentación que es necesario aportar.

Los expedientes de admisión y de reconocimiento de créditos revisados durante la visita demuestran una aplicación consistente de los procedimientos establecidos para la admisión y matrícula y para el reconocimiento de créditos. Durante las entrevistas los estudiantes pusieron de manifiesto su satisfacción con el proceso de admisión y matrícula de la universidad

B

3.2.- El centro debe disponer de sistemas adecuados de información, apoyo y orientación a los alumnos, desde el proceso de admisión, hasta la finalización de los estudios y la graduación de los estudiantes.

El sistema de calidad dispone del *Procedimiento 2.3.1 de Orientación al Estudiante* y del *Procedimiento 2.3.6. Orientación Profesional*. Ambos procedimientos recogen los diferentes servicios de apoyo a los estudiantes durante su estancia en la universidad.

Los sistemas de información, apoyo y orientación a los estudiantes muestran un buen funcionamiento, contrastado en las entrevistas mantenidas con los diferentes grupos de interés. La universidad ha establecido diversas actividades que facilitan el conocimiento de todos los servicios disponibles, como por ejemplo jornada de bienvenida, o el establecimiento de un código de conducta. También dispone de servicios de orientación profesional y empleabilidad, bien valorados por los estudiantes.

A

Criterio 3.- Gestión de los títulos.

El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus títulos.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>3.3.- El diseño de los títulos debe considerar con especial atención las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.</p>	<p>El sistema de calidad cuenta con el <i>Procedimiento 2.2.2 Guías docentes</i>, que son los instrumentos que plasman las metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados para cada una de las materias. El procedimiento contempla las diferentes fases para la elaboración, aprobación y publicación de las mismas. La universidad dispone de una aplicación informática "Guías Docentes" propia.</p>	<p>Se han comprobado diversas guías docentes de las titulaciones impartidas en el centro. Todas ellas cuentan con un contenido adecuado y se evidencia una aplicación consistente de las sistemáticas definidas. Las guías docentes son publicadas en la página web de la universidad y están disponibles para los estudiantes en las fechas establecidas. En algunas asignaturas se ha detectado un retraso puntual en la publicación de la guía docente, y la necesidad de actualizarlas, vinculado a asignaturas de nueva impartición por profesorado recientemente contratado. Se trata de circunstancias puntuales que son resueltas con prontitud. Los estudiantes se muestran satisfechos con la información contenida en las guías y la predisposición del profesorado para aclarar, ajustar y coordinar cambios menores. Desde vicerrectorado de calidad, dentro de la formación que se imparte a profesores de reciente incorporación, figura la elaboración de guías docentes. Además el personal encargado de la web de la universidad ha informado de una acción de mejora en marcha para automatizar la subida de las guías docentes a la página web.</p>	<p>B</p>

Criterio 3.- Gestión de los títulos. <i>El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus títulos.</i>			Valoración A, B, C, D
			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>3.4.- Las metodologías docentes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser adecuadas a las materias impartidas. • Orientarse a la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos. • Fomentar la autonomía y la participación de los alumnos en el proceso de aprendizaje 	<p>Tal y como se indica en el punto anterior el sistema de calidad cuenta con el <i>Procedimiento 2.2.2 Guías docentes</i>, que son los instrumentos que plasman las metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados para cada una de las materias.</p>	<p>Las metodologías incluidas en las guías docentes de las asignaturas se adecúan a lo establecido en el plan de estudios de las titulaciones, y son adecuadas para los resultados de aprendizaje.</p> <p>Las metodologías docentes empleadas en las asignaturas son diversas, adaptándose a la diversidad de contenidos y resultados de aprendizaje. La universidad cuenta con convocatorias de ayuda a la innovación docente. La universidad cuenta con un delegado de innovación que se coordina con innovación central y comparten aquellas metodologías que mejor funcionan.</p> <p>En las entrevistas con los estudiantes se comprobó su satisfacción con la formación recibida.</p>	B

Criterio 3.- Gestión de los títulos.

El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus títulos.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

3.5.- Los sistemas de evaluación deben:

- Ser públicos y conocidos con antelación suficiente.
- Ser adecuadas a los contenidos impartidos.
- Válidos para certificar la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos.

El *Procedimiento 2.2.2 Guías docentes*, contempla la definición de los sistemas de evaluación empleados para cada una de las materias.
 El *Procedimiento 7.1 Información pública y rendición de cuentas* establece como requisito la publicación de las guías.
 Además, el *Procedimiento 2.4.1 Evaluación del aprendizaje* describe el diseño, aplicación y revisión de los sistemas de evaluación en la UFV.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas impartidas en los títulos del centro se consideran adecuados. Al igual que en el caso de las metodologías docentes, existe una variedad de sistemas de evaluación que se adecúan a los resultados de aprendizaje que se pretenden conseguir.
 Los sistemas de evaluación son conocidos previamente por los estudiantes, incluido el calendario de exámenes.
 En algún caso puntual los estudiantes han detectado que la metodología de evaluación propuesta por el profesor no se ajustaba a la prevista en la guía docente, resolviéndose la incidencia de forma satisfactoria.

B

Criterio 3.- Gestión de los títulos.

El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus títulos.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

3.6.- Por su singularidad en el proceso educativo, el centro debe disponer, en particular, de mecanismos específicos para asegurar la calidad de los Trabajos de Fin de Grado o de Máster, y en su caso, de las prácticas externas y las acciones de movilidad de los estudiantes.

El sistema de calidad cuenta con procedimientos específicos para la gestión de los TFG, *Procedimiento 2.3.5 TFG*, para las prácticas externas, *Procedimiento 2.3.4 Prácticas externas* y para las acciones de movilidad, *Procedimiento 2.3.2 Movilidad incoming* y *Procedimiento 2.3.3 Movilidad outgoing*.
 Todos estos procesos específicos describen de forma adecuada el desarrollo de cada una de las actividades.

La gestión de los Trabajos de Fin de Grado se considera adecuada. Además del proceso del sistema de calidad que establece la sistemática con carácter general, para cada uno de los títulos impartidos se particulariza en las correspondientes guías docentes y en las rúbricas de evaluación específicas. Es de resaltar la mejora introducida en el grado de Arquitectura para la definición de una rúbrica de evaluación de los TFG's que pondera diversos aspectos de un proyecto complejo.
 En relación a las prácticas externas existe un servicio centralizado de la universidad para gestionar la oferta y demanda de prácticas. Los estudiantes han mostrado su satisfacción con la oferta y la calidad de las prácticas externas ofertadas, tanto con las becas de servicios internos de la universidad como en empresas del ámbito. De igual forma, en las entrevistas se puso de manifiesto la satisfacción de las empresas con la calidad del trabajo realizado por los estudiantes.
 Sobre los servicios de movilidad, existe un servicio centralizado para la gestión de alumnos entrantes y salientes. El número de movildades se ha incrementado en los últimos tres cursos en toda la universidad, desde 60 a aproximadamente 200. Este incremento se produce de forma generalizada en toda la universidad y de forma equivalente en la Escuela Politécnica Superior.
 La realización de prácticas externas y acciones de movilidad se ven facilitadas por la existencia de una importante red de contactos externos a nivel nacional e internacional.

A

Criterio 4.- Gestión del personal docente

El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica.

**Valoración
A, B, C, D**

A

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
4.1.- El centro debe implementar procesos de revisión de los programas ofertados que permitan identificar las necesidades de personal docente, tanto en volumen de carga de trabajo como en perfiles necesarios.		La UFV tiene certificado de implantación de su Modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, de acuerdo al Programa DOCENTIA desde 2013, habiendo sido renovada la certificación el 31/12/2018. De acuerdo a lo establecido en la Guía SISCAL madri+d, se considera evidencia suficiente de cumplimiento del Criterio 4.- Gestión del personal docente	A
4.2.- Se debe dotar a los programas ofertados de profesorado capacitado, competente y cualificado, haciendo uso de los mecanismos establecidos en la institución.		La UFV tiene certificado de implantación de su Modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, de acuerdo al Programa DOCENTIA desde 2013, habiendo sido renovada la certificación el 31/12/2018. De acuerdo a lo establecido en la Guía SISCAL madri+d, se considera evidencia suficiente de cumplimiento del Criterio 4.- Gestión del personal docente	A
4.3.- El centro debe tener implantado un proceso para asegurar la formación y actualización del profesorado en aquellas materias que sean pertinentes, en particular las relativas a metodologías de enseñanza y uso de tecnologías específicas para la docencia.		La UFV tiene certificado de implantación de su Modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, de acuerdo al Programa DOCENTIA desde 2013, habiendo sido renovada la certificación el 31/12/2018. De acuerdo a lo establecido en la Guía SISCAL madri+d, se considera evidencia suficiente de cumplimiento del Criterio 4.- Gestión del personal docente	A

Criterio 4.- Gestión del personal docente <i>El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica.</i>			Valoración A, B, C, D
			A
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
4.4.- El centro debe realizar una evaluación periódica del desempeño de su personal docente, utilizando para ello la información del sistema de gestión y mejora de calidad (ver "Política de aseguramiento de calidad y organización de la mejora continua").	o	La UFV tiene certificado de implantación de su Modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, de acuerdo al Programa DOCENTIA desde 2013, habiendo sido renovada la certificación el 31/12/2018. De acuerdo a lo establecido en la Guía SISCAL madri+d, se considera evidencia suficiente de cumplimiento del Criterio 4.- Gestión del personal docente	A

Criterio 5.- Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo

El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

**Valoración
A, B, C, D**

A

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>5.1.- El centro debe disponer de los recursos materiales y servicios de apoyo necesarios para un correcto desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Los estudiantes deben disponer de la información sobre estos servicios y acceso a los mismos.</p>	<p>El sistema de calidad dispone del <i>Procedimiento 4.1 Recursos materiales</i> que identifica los recursos necesarios para el desarrollo del proceso de aprendizaje en la universidad. Entre los recursos materiales disponibles se describen: Biblioteca, Centro de Documentación Europea, salón de actos, salas de grados, aula virtual, aula de informática, aulas de docencia, aulas de idiomas.</p> <p>Además, el <i>Procedimiento 4.2 Servicios de apoyo</i> identifica los servicios de apoyo para el desarrollo de procesos comunes a todos los centros de la universidad: PAS, Secretaría de alumnos, Servicio de becas y ayudas al estudio, Oficina de transformación digital, Editorial, Defensor universitario, Departamento de antiguos alumnos (Alumni), Centro universitario de acompañamiento integral a la familia (CAIF), Pastoral universitaria, Colegio Mayor, y otros servicios.</p>	<p>Durante la evaluación se ha constatado la calidad de los recursos materiales y servicios de apoyo al aprendizaje disponibles en la Escuela.</p> <p>Las titulaciones impartidas hacen uso tanto de recursos específicos de la Escuela, como laboratorios y talleres de aplicación concreta a los estudios impartidos, como de instalaciones comunes de todo el campus.</p> <p>Existen aulas adecuadas para el desarrollo de las diferentes prácticas docentes y se ha evidenciado un uso flexible de espacios comunes para generar espacios de trabajo en común y de estudio.</p> <p>Para cada uno de los títulos impartidos se dispone de una relación de los recursos materiales y servicios que son relevantes, y dicha relación está a disposición de los estudiantes.</p>	<p>A</p>

<p>Criterio 5.- Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo <i>El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.</i></p>			<p>Valoración A, B, C, D</p>
			<p>A</p>
<p>Directriz</p>	<p>Análisis procedimiento SIGC</p>	<p>Análisis evidencias disponibles</p>	<p>Valoración A, B, C, D</p>
<p>5.2.- El centro debe implementar procesos que permitan identificar las necesidades de recursos materiales, servicios de apoyo y personal de administración y servicios, que permitan el correcto desarrollo de los títulos ofertados.</p>	<p>Además del <i>Procedimiento 4.1 Recursos materiales</i> y del <i>Procedimiento 4.2 Servicios de apoyo</i> que describen los recursos materiales y servicios implicados en el proceso de aprendizaje, existen otros dos procesos vinculados con la detección de necesidades, el <i>Procedimiento 6.1 Mejora de los títulos de grado</i>, que recoge la sistemática de consulta sobre valoración y necesidades de recursos materiales y el <i>Procedimiento 3.3 Detección de necesidades y contratación del PAS</i> que especifica las actividades relacionadas con la dotación de personal de apoyo y servicio.</p>	<p>Tal y como se ha indicado en el punto anterior, la Escuela está dotada con unos recursos materiales y servicios de apoyo adecuados para el desarrollo de los títulos. Los procesos de detección de necesidades funcionan de forma adecuada y permiten que todo el personal implicado, tanto profesores, personal de apoyo y servicios, y los estudiantes puedan plantear necesidades específicas de compra, contratación, o de mejora de algún servicio.</p>	<p>A</p>

Criterio 5.- Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo

El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

**Valoración
A, B, C, D**

A

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>5.3.- El centro debe tener implementados procesos para la dotación de los recursos, servicios de apoyo y personal de administración y servicios cuando se hayan identificado necesidades. En caso de que los procesos de contratación no dependan directamente del centro deben implementar los procesos de solicitud a los órganos de orden superior correspondientes.</p>	<p>El <i>Procedimiento 4.1 Recursos materiales</i>, el <i>Procedimiento 4.2 Servicios de apoyo</i> y el <i>Procedimiento 3.3 Detección de necesidades y contratación del PAS</i> describen las diferentes acciones relacionadas con la contratación de recursos.</p> <p>En la gestión de la adquisición de los recursos, participan tanto órganos de la Escuela, como órganos de la universidad.</p>	<p>Los procesos de adquisición de nuevos recursos materiales, así como de contratación de personal de apoyo y servicio muestran un funcionamiento adecuado, contrastado por la adecuada dotación existente.</p> <p>La identificación de necesidades de los profesores, o personal de apoyo y servicio, así como aquellas otras que puedan sugerirse a través de los mecanismos de comunicación con los estudiantes referidos en el apartado anterior, es analizada anualmente por la Comisión de Garantía de Calidad de cada título. La Comisión de Seguimiento coordina las necesidades de todos los títulos para incorporar las partidas que procedan en los presupuestos anuales de la Universidad, a través de la Decana y de los directores de títulos.</p> <p>Las necesidades de adquisiciones no incluidas en la planificación y los presupuestos anuales se tramitan mediante solicitud interna de compra y contratación.</p>	<p>B</p>

<p>Criterio 5.- Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo</p> <p><i>El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.</i></p>			<p>Valoración A, B, C, D</p>
			<p>A</p>
<p>Directriz</p>	<p>Análisis procedimiento SIGC</p>	<p>Análisis evidencias disponibles</p>	<p>Valoración A, B, C, D</p>
<p>5.4.- Dentro de los procesos de gestión de la mejora del centro se debe contemplar los recursos de aprendizaje y los servicios de apoyo, evaluando el desempeño de los mismos y estableciendo las acciones de mejora que fuesen pertinentes.</p>	<p>El sistema de calidad dispone del <i>Procedimiento 6.1 Mejora de los títulos de grado</i> y del <i>Procedimiento 6.6 Mejora del SGIC</i>, que establecen los mecanismos de evaluación del desempeño de los recursos de aprendizaje y de los servicios de apoyo. Para ello se hace uso de cuestionarios de satisfacción dirigidos a los estudiantes, al profesorado y al personal de apoyo y servicio, así como de un sistema de análisis de riesgos para priorizar las acciones de mejora a emprender.</p>	<p>Los informes de satisfacción de los estudiantes incluyen información sobre el desempeño de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo clave. Esta información es puesta a disposición de los diferentes órganos de mejora de la Escuela y de la universidad para emprender las acciones de mejora pertinentes, que quedan reflejadas en los objetivos y planes de mejora de los centros y títulos.</p> <p>Por otro lado, tal y como se refiere en el apartado anterior, la universidad tiene implantados procesos para recoger necesidades de adquisiciones y mejoras de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo, que se identifican en el desarrollo del curso, como por ejemplo el incremento de puntos de red y de wifi en determinadas aulas a raíz de la demanda de estudiantes.</p>	<p>B</p>

Criterio 6.- Resultados

El centro recopila, analiza y usa la información pertinente para la gestión eficaz de sus programas y otras actividades.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>6.1.- El centro debe tener implementados procesos que consideren, al menos, la recopilación sistemática de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre resultados académicos. • Resultados de inserción laboral. • Satisfacción de los grupos de interés. • Quejas, reclamaciones, alegaciones y sugerencias de mejora. 	<p>El sistema de calidad de la universidad tiene implementados varios procedimientos relacionados con la recopilación de información sobre resultados.</p> <p>El <i>Procedimiento 2.4.1 Evaluación del aprendizaje</i> establece los mecanismos para la recopilación de los resultados académicos.</p> <p>El <i>Procedimiento 5.4 Inserción laboral</i> regula la sistemática de seguimiento del nivel de inserción laboral de los egresados de la universidad.</p> <p>El <i>Procedimiento 5.1 Evaluación de la percepción de los grupos de interés y obtención de indicadores de rendimiento</i> establece la sistemática de evaluación de la percepción de la calidad de los grupos de interés y de rendimiento de los estudiantes.</p> <p>El <i>Procedimiento 5.3 Sugerencias, quejas y felicitaciones</i> establece el funcionamiento del Buzón de sugerencias de la página web</p>	<p>Los procedimientos están implantados de forma coherente en la Escuela.</p> <p>Anualmente se recopila información de los principales indicadores de resultados académicos de cada una de las titulaciones de la Escuela.</p> <p>De igual forma se realizan periódicamente informes de inserción laboral de los egresados de cada titulación, que son analizados en la Comisión de Garantía de Calidad de cada título.</p> <p>En relación a la satisfacción de los grupos de interés, la universidad tiene establecida una sistemática para la elaboración de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, en particular del estudiantado, con la calidad de la docencia recibida, recursos y diversos servicios transversales.</p> <p>Las encuestas a estudiantes se han realizado en formato papel, buscando un elevado porcentaje de respuesta. Recientemente se ha desarrollado una aplicación informática, manteniendo la cumplimentación en la propia aula.</p>	<p>A</p>

Criterio 6.- Resultados

El centro recopila, analiza y usa la información pertinente para la gestión eficaz de sus programas y otras actividades.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

6.2.- La información debe estar disponible a todos los niveles necesarios de gestión, según corresponda, desde la coordinación de la actividad docente, hasta la dirección y gerencia del centro.

El sistema de calidad de la universidad dispone de un *Procedimiento 1,1 Política y Objetivos de Calidad* que describe como se despliegan los procesos de mejora desde la Comisión de Calidad de la universidad, las comisiones de centro y las comisiones de garantía de cada uno de los títulos. Adicionalmente, el sistema de calidad dispone del *Procedimiento 2.2.1 Coordinación*, en el que se detallan los mecanismos de coordinación de cada título. Para cada uno de los niveles se ha establecido el tipo de información a considerar en sus análisis.

Se ha comprobado la disponibilidad de la información recopilada en los diferentes niveles de decisión y de mejora de la universidad. Esta información muestra diferentes niveles de agregación, que facilitan la toma de decisiones en cada órgano.
 El ciclo de seguimiento anual de la Comisión de Calidad de la universidad, de las dos reuniones de la Comisión de Seguimiento de centro y de las dos reuniones de garantía de calidad de los títulos, permite la transmisión de información entre diferentes niveles.
 Las actas de las comisiones de garantía de los títulos, de las comisiones de centro y de la Comisión de Calidad y la documentación relacionada con cada una de las reuniones identifica la información tratada en cada una de ellas.
 Además se ha comprobado que el sistema UNIKUDE que da soporte al sistema de calidad de la universidad permite gestionar de forma integral la información, facilitando la elaboración e integración de los diferentes registros, su almacenamiento y el acceso por los responsables interesados.

B

Criterio 6.- Resultados

El centro recopila, analiza y usa la información pertinente para la gestión eficaz de sus programas y otras actividades.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

6.3.- El centro debe tener implementados procesos para realizar un análisis crítico de los resultados obtenidos, dar publicidad a los mismos y utilizar la información en los procesos de mejora.

El sistema de calidad dispone del *Procedimiento 1.1 Política y Objetivos de Calidad*, el *Procedimiento 6.1 Mejora de los títulos de grado*, el *Procedimiento 6.6 Mejora del SGIC* y el *Procedimiento 2.2.1 Coordinación* que detallan el uso de la información recopilada en procesos de mejora en los diferentes niveles de gestión de la universidad, Comisión de Calidad, Comisión de Seguimiento de Centro y Comisión de Garantía de Calidad de los títulos. Además se dispone el *Procedimiento 5.2 Auditoría interna* que establece el mecanismo para revisar de forma periódica todos los elementos del sistema interno de garantía de calidad.

Se han analizado los registros de los diferentes órganos de decisión y mejora establecidos por la universidad. Tal y como se ha indicado en las directrices anteriores, se recopilan diferentes indicadores y resultados, que son trasladados a los órganos de decisión y mejora establecidos. De forma sistemática se realizan auditorías internas para evaluar la implantación del sistema de calidad en el centro, y los resultados de las mismas son incorporados en los procesos de mejora. La Comisión de Calidad de la Universidad recibe información agregada de las comisiones de seguimiento de cada centro y de las comisiones de garantía de calidad de cada título. Esta comisión realiza un análisis de riesgos anual de los diferentes procesos, para identificar y priorizar objetivos de calidad institucionales que se proponen a los centros para su incorporación en los planes de mejora de los títulos. Los planes de mejora de cada título se basan en objetivos de la universidad se despliegan y particularizan para cada centro y título, además de objetivos específicos para cada título.

B

Criterio 7.- Información pública y transparencia.			Valoración
<i>El centro publica información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.</i>			A, B, C, D
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	A, B, C, D
7.1.- El centro debe tener implementados procedimientos para publicar información clara, precisa y completa sobre sus programas formativos y otras actividades relevantes. Estos procedimientos deben incluir la revisión y actualización de la información por parte de los responsables establecidos por el centro.	<p>La universidad ha establecido el <i>Procedimiento 7.1, Información pública y rendición de cuentas</i> que detalla la sistemática establecida para recopilar y validar la información y comunicarla por los diferentes canales de comunicación establecidos.</p> <p>La universidad dispone tanto de una página web abierta a todo el público, como la sección privada del Portal Universitario y del Aula Virtual.</p>	<p>Se han revisado las evidencias de la implantación del proceso de Información pública, y se ha contrastado su adecuado funcionamiento.</p> <p>La página web, el Portal Universitario y el aula virtual muestran información sobre los programas formativos y otras actividades de la universidad, que son comunicadas siguiendo los canales establecidos a los responsables de la página web.</p> <p>La información mostrada está actualizada.</p>	B
7.2.- Los procedimientos implementados por el centro deben tener en cuenta a los diferentes grupos de interés, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes potenciales. • Estudiantes matriculados. • Estudiantes graduados. • Personal docente. • Personal de apoyo y servicios. • Empleadores. • Sociedad en general. 	<p>El Procedimiento 7.1, Información pública y rendición de cuentas detalla la identificación de los diferentes grupos de interés considerados de cara a la publicación y comunicación de información</p>	<p>Se ha comprobado que la publicación y difusión de información se hace de forma segmentada para cada grupo de interés. De forma singular la página web en abierto muestra una información de mayor utilidad para la población general y grupos de interés externos a la universidad, mientras el Portal Universitario y el Aula Virtual muestran información más detallada y concreta, orientada a los estudiantes y personal de la universidad.</p> <p>De igual forma se han establecido mecanismos de comunicación con otros grupos de interés, como por ejemplo los empleadores, que durante las entrevistas han mostrado su satisfacción con la información que reciben de la universidad.</p>	B

Criterio 7.- Información pública y transparencia.

El centro publica información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>7.3.- La información debe ser publicada, al menos, en la página web del centro, y debe incluir, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el centro: <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización. ○ Política. ○ Estrategia. ○ Sistema Interno de Garantía de la Calidad implementado. • Información sobre los programas ofertados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Denominación de los títulos. ○ Vías de acceso y perfil de ingreso. ○ Criterios de reconocimiento de créditos. ○ Estructura del plan de estudios. ○ Guías docentes de las asignaturas. ○ Requisitos de idiomas. ○ Oferta de movilidad. ○ Número de plazas ofertadas. ○ Modalidad de impartición. ○ Cualificaciones e información sobre desempeño profesional. ○ Calendario lectivo (horarios de clase y fechas de evaluación). • Información sobre los servicios de gestión del centro. • Información sobre servicios de orientación a los alumnos. • Información sobre servicios complementarios ofertados. • Acceso al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias. • Información sobre resultados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Información sobre resultados académicos. ○ Resultados de inserción laboral. ○ Satisfacción de los grupos de interés. ○ Quejas, reclamaciones, alegaciones y sugerencias de mejora. 	<p>El <i>Procedimiento 7.1, Información pública y rendición de cuentas</i> detalla la información que debe ser publicada en la página web del centro.</p>	<p>Durante la evaluación se evidencia la publicación una información completa en la página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información de la universidad y del centro. - Información sobre los títulos ofertados - Información sobre los recursos materiales y los servicios disponibles y vinculados a los diferentes títulos. - Acceso al buzón de quejas. - Información sobre resultados - Guías docentes. - Calendarios lectivos y de evaluación. <p>Parte de la información se muestra en la sección de la página web en abierto, mientras que otra información específica está disponible en el Portal Universitario y el Aula Virtual.</p> <p>Es de reseñar que la información sobre el sistema interno de garantía de calidad disponible en la página web está desplegada en algunos casos a nivel título, como por ejemplo los planes anuales de mejora.</p> <p>En lo relativo a la agrupación de la información para universidad el elemento central son los títulos. La información sobre la Escuela, si bien está disponible no es de fácil y rápida localización.</p>	<p>B</p>

Criterio 7.- Información pública y transparencia. <i>El centro publica información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.</i>			Valoración A, B, C, D
			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>7.4.- El centro debe implementar mecanismos que garanticen la rendición de cuentas de manera planificada, específica y bidireccional a los diferentes grupos de interés que participan en cada procedimiento del SIGC. Esta rendición de cuentas debe incluir la información y datos relevantes de los resultados alcanzados y recoger la opinión y propuestas de mejora de los grupos de interés.</p>	<p>El <i>Procedimiento 7.1, Información pública y rendición de cuentas</i> detalla los mecanismos de publicación de información y de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés.</p> <p>Por otro lado el <i>Procedimiento 1.1 Política y Objetivos de Calidad</i> y el <i>Procedimiento 2.2.1 Coordinación</i> detallan el funcionamiento de los diferentes órganos de mejora establecidos en el sistema interno de garantía de calidad, con participación de los grupos de interés rindiendo cuentas a estos de las acciones realizadas.</p>	<p>El centro facilita a los diferentes grupos de interés información sobre los resultados de los diferentes procesos y servicios a través de la página web y de diversos mecanismos de comunicación. Tal y como se ha indicado en los apartados anteriores esta información es completa y se transmite a través de web, el Portal Universitario y el Aula Virtual.</p> <p>Por otro lado las actas de los diferentes órganos de decisión y mejora, que cuentan con representación de los grupos de interés, funcionan como elementos de comunicación bidireccional, captando información por un lado e informando de los resultados y acciones emprendidas.</p> <p>De forma general el profesorado, el personal de apoyo y servicios, los estudiantes, los egresados y los empleadores, han transmitido en las entrevistas un conocimiento del sistema de calidad, de las acciones de mejora y de los resultados conseguidos, y han mostrado su motivación al recibir esta información.</p>	B

Criterio 8.- Organización de la mejora continua

El centro recopila analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

8.1.- El centro debe implementar procedimientos para la mejora de los programas formativos, la gestión del personal docente, los recursos materiales y los servicios de apoyo.

El sistema de gestión implantado en el centro dispone de procedimientos específicos para gestionar la mejora de los programas formativos, la gestión del personal docente, los recursos materiales y los servicios de apoyo. Si bien todos los procesos del sistema de calidad están orientados a la mejora, tienen más incidencia en los elementos detallados en la directriz los siguientes:
Procedimiento 3.1 Detección de necesidades y contratación del PDI.
Procedimiento 3.3 Detección de necesidades y contratación del PAS.
Procedimiento 3.5 Formación e Innovación.
Procedimiento 5.1 Evaluación de la Percepción de los Grupos de Interés y obtención de indicadores de rendimiento.
Procedimiento 5.2 Auditorías internas.
Procedimiento 6.1 Mejora de los títulos de grado.
Procedimiento 6.3 Renovación de acreditación de títulos oficiales.
Procedimiento 6.4 Docencia.
Procedimiento 6.5 Evaluación del desempeño.
Procedimiento 6.6 Mejora del SGIC.

Durante la evaluación se ha encontrado evidencia de la efectiva implantación de todos los procesos del sistema de calidad, tal y como se describe en el conjunto de este informe.

B

Criterio 8.- Organización de la mejora continua			Valoración A, B, C, D
<i>El centro recopila analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.</i>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
8.2.- El centro debe utilizar de forma sistemática la información obtenida de la recopilación y análisis de los resultados, como elemento de referencia para la toma de decisiones.	El sistema de calidad implantado dispone de procedimientos para recopilar información, tal y como se detalla en el criterio 6. Resultados. Esta información es puesta a disposición de los órganos de decisión y mejora establecidos, según se detalla en el <i>Procedimiento 1.1 Política y Objetivos de Calidad</i> .	Tal y como se detalla a lo largo de este informe, existen evidencias del adecuado funcionamiento de los mecanismos de recopilación de información y de la puesta a disposición de la Comisión de Calidad de la Universidad, de la Comisión de Seguimiento de la Escuela y de las comisiones de garantía de calidad de los títulos, así como de responsables de servicios y profesores, con el objeto de tomar decisiones basadas en información. Muestra de ello son las actas de las diferentes comisiones, los informes de satisfacción, los informes de valoración de servicios, o los informes de análisis de riesgos vinculados a los planes de mejora establecidos.	B
8.3.- El centro asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los programas formativos.	Tal y como se detalla en el criterio 6. Resultados y en el criterio 3. Gestión de los títulos de este informe, el sistema de calidad incorpora los procesos necesarios para recopilar información, analizarla y establecer acciones de mejora de los programas formativos.	Se ha encontrado evidencia de la adecuada implantación de los procesos vinculados a la mejora de los programas formativos en las actas de las comisiones de garantía de calidad de los títulos impartidos en el centro, en la Comisión de Seguimiento de la Escuela y en la Comisión de Calidad de la universidad, así como en la información utilizada en las reuniones de estos órganos. Existen planes de mejora, actualizados anualmente, para cada una de las titulaciones impartidas.	B

Criterio 8.- Organización de la mejora continua

El centro recopila analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>8.4.- El centro debe implementar los mecanismos necesarios para impulsar la mejora continua en la gestión de personal docente.</p>	<p>Si bien el criterio 4. Gestión del personal docente no ha sido objeto de un examen detallado en esta evaluación, al considerarse la certificación de la implantación del modelo DOCENTIA en vigor, una evidencia suficiente del cumplimiento de este criterio, durante el proceso se ha identificado que el sistema dispone de procedimientos específicos relacionados con la mejora del personal docente:</p> <p><i>Procedimiento 5.1 Evaluación de la Percepción de los Grupos de Interés y obtención de indicadores de rendimiento</i></p> <p><i>Procedimiento 6.1 Mejora de los títulos de grado</i></p> <p><i>Procedimiento 6.4 Docentia</i></p> <p><i>Procedimiento 6.5 Evaluación del desempeño</i></p>	<p>Durante la evaluación se ha encontrado evidencia del impulso a la mejora continua del personal docente en diversos registros, siendo reseñable la existencia de acciones de mejora específicas sobre el incremento del personal docente o la existencia de un departamento específico para ayudar al profesorado en los procesos de acreditación. En las entrevistas, tanto el profesorado como los estudiantes han mostrado un elevado nivel de satisfacción con el desempeño de los docentes, y su implicación en la mejora.</p>	<p>B</p>

Criterio 8.- Organización de la mejora continua			Valoración A, B, C, D
<i>El centro recopila analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.</i>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
8.5.- El centro debe implementar los mecanismos necesarios para impulsar la mejora continua en la gestión de los recursos y de los servicios de apoyo.	Tal y como se detalla en el criterio 6. Resultados y en el criterio 5 Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo de este informe, el sistema de calidad ha establecido los procesos necesarios para recopilar información, analizarla y establecer acciones de mejora de los recursos materiales y de los servicios de apoyo a disposición de los estudiantes.	<p>Se muestra evidencia de un adecuado funcionamiento de los mecanismos de mejora de los recursos materiales y los servicios de apoyo.</p> <p>De forma singular se pueden identificar acciones de mejora relacionadas con la adquisición o mejora de medios materiales en los informes de análisis de riesgos de la universidad y en los planes de mejora derivados.</p> <p>En las entrevistas con los responsables de servicios de apoyo se trasladó una percepción de cultura de la calidad en la universidad, manifestada en el inicio de acciones de mejora en todos los niveles.</p>	B

FORTALEZAS DEL SISTEMA

Detalle de las fortalezas del sistema identificadas durante la evaluación

1. El sistema de calidad está establecido para todos los centros de la universidad y se aplica de forma homogénea, con particularizaciones para atender la casuística propia de los centros – en este caso de la Escuela Politécnica Superior –, lo que facilita la consistencia de todo el sistema y la integración en el mismo de órganos de decisión y mejora de todos los niveles de la universidad.
2. De igual forma el sistema de calidad está alineado con las líneas estratégicas de la universidad, lo que promueve la implantación de una cultura en la comunidad universitaria, y en la Escuela Politécnica Superior en particular.
3. El sistema de calidad está soportado por un sistema informático en el que residen los procedimientos y evidencias de garantía de calidad, UNIKUDE, que facilita la gestión documental y de registros, tanto a la hora de generar e integrar las evidencias de la actividad, como a la hora de localizarlas y utilizarlas como elementos de información en el ciclo de mejora continua.
4. En el centro se realizan auditorías internas para evaluar la implantación del sistema. Esta actividad refuerza los mecanismos de mejora continua del sistema de calidad
5. Las entrevistas mantenidas durante la evaluación y las evidencias revisadas muestran una elevada satisfacción de todos los grupos de interés con las actividades de la Escuela.
6. Se dispone de una importante red de contactos externos para la realización de prácticas externas y movilidad internacional, que son muy valorados y los estudiantes perciben como valor añadido.
7. El centro hace uso de herramientas informáticas de apoyo a la gestión de la universidad, que son de gran utilidad, como por ejemplo “Guías Docentes”, Aula Virtual,.. que facilitan la elaboración y revisión de guías docentes y la comunicación interna
8. Se ha comprobado una importante participación de grupos de interés externos (empleadores) en la definición de la propuesta de nuevos títulos, como por ejemplo Ingeniería Matemática.
9. Existe una política de acompañamiento al estudiantado durante el desarrollo de sus estudios, desplegada y bien valorada por los estudiantes.
10. Se dispone de unas excelentes instalaciones, tanto generales de la universidad, como recursos materiales y humanos específicos del centro.
11. La universidad tiene un sistema de evaluación del desempeño del profesorado (DOCENTIA) voluntario, pero con incentivos para la participación del profesorado.

DEBILIDADES DEL SISTEMA

Detalle de las debilidades del sistema identificadas durante la evaluación

1. Si bien se publica información en la web, la información disponible está muy centrada en los títulos. La información sobre la Escuela queda difuminada y podría tener mayor visibilidad. Por ejemplo no es fácil identificar los órganos de dirección y toma de decisiones del centro.
2. No están documentados los mecanismos de coordinación de la doble titulación ofertada con otro centro de la universidad, sino que se realizan únicamente a nivel de título.
3. Se ha constatado que se realiza un análisis de las titulaciones impartidas, y el centro contempla las directrices de mejora que se establecen a nivel institucional, pero no se realiza un análisis específico completo de todos los aspectos del centro. Este análisis a nivel centro podría ser más conveniente en la medida en la que el centro incremente el volumen de su actividad.

OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL SISTEMA

Detalle de los aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema.

1. En el momento de la evaluación la herramienta UNIKUDE no estaba completamente implantada, por lo que existían algunos elementos que es necesario terminar de incorporar para un despliegue completo del todo el sistema. Por ejemplo incorporación todos de flujogramas, completar anexos e indicadores de todos los procesos, etc...
2. Aunque participan a nivel de título, o en comisiones de delegados, los estudiantes no participan de forma directa en algunos órganos de decisión y mejora claves para el despliegue del sistema, como por ejemplo la Comisión de Calidad de los centros, o la Comisión de Calidad de la Universidad.

NECESIDADES DE MEJORA DEL SISTEMA

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento suficiente de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, y que deben ser objeto mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

--

NO CUMPLIMIENTOS

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de alguno de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, y que por lo tanto IMPIDEN garantizar una correcta implantación del sistema.

--

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El dictamen del Comité de Certificación de la Fundación, una vez analizado el Informe de Evaluación elaborado por Panel y teniendo en cuenta las alegaciones (si aplica) y el Plan de Mejora (si aplica) remitidos por el centro evaluado es:

DICTÁMEN

FAVORABLE

PRESIDENTE DEL PANEL DE EVALUACIÓN

Nombre: Federico Morán

Fecha: 22 de julio de 2020